



VUCE 2.0
VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

Manual de Usuario

Exportaciones Tica

El sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE 2.0), es un sistema que permite al exportador, agencias y agentes de aduanas, realizar todo el trámite de elaboración del DUA de exportación y reexportación, Formulario Aduanero Único Centroamericano, así como la transmisión de los mensajes al TICA.

Es importante tener en cuenta que para poder utilizar este sistema el usuario, debe tener previamente una cuenta domiciliada ante algún Banco o entidad financiera, un TOKEN, previamente registrado ante de la Dirección General de Aduanas, así como tener instalada la línea VAN, lo anterior, es requisito establecidos por la Dirección General de Aduanas (DGA), y sin ello, el sistema VUCE 2.0 no podría trabajar como corresponde.

Normas Generales.

Existen comandos comunes en las diversas pantallas que muestra el sistema los cuales se explican a continuación:

Símbolo	Significado	Definición
	Nuevo	Generar Nueva petición de DUA
	Eliminar	Elimina el tramite seleccionado
	Editar	Editar el formulario
	Duplicar	Duplicar Petición de DUA para crear otra nueva
	Mostrar	Catálogos personalizados
	Atrás	Regresa a la pantalla anterior
	Guardar	Guarda el trámite en general
	Vista de catálogos	Catálogos relacionados con Tica
	Consulta Tica	Link de Consulta con Tica
	Cargar desde factura	Cargar los datos editados en el pantalla de factura
	Calculo de prorateo	Prorateo de valores
	PDF Fauca	Genera el Fauca



Enviar a Tica

Genera el mensaje de Dua



Visor XML

Consulta Visor XML



Manifiesto

Genera mensaje de asociación de manifiesto



Asociar imágenes

Genera el mensaje de asociación de imágenes



Asociar documentos

Genera el mensaje de asociación de documentos



Enviar imagen

Envía las imágenes al Tica



Línea

Realiza la asociación a las líneas del Dua

Ingreso al sistema.

Procomer debe de registrar y asignar los permisos en el SIVUCE 2.0 a las empresas y agencias de aduanas que van a participar en el Plan Beta de Duas.

Se notifica por correo electrónico el link y clave temporal que el usuario debe de registrar para activar su cuenta e ingresar al módulo de administración y Duas.

La firma digital es un requisito indispensable para poder realizar todos los trámites en el sistema.



Para el uso del Sistema de Notas Técnicas en Línea y el Sistema de Generación de DUA's deberá solicitar el acceso ante la Gerencia de Ventanilla Única de Comercio Exterior de Procomer.

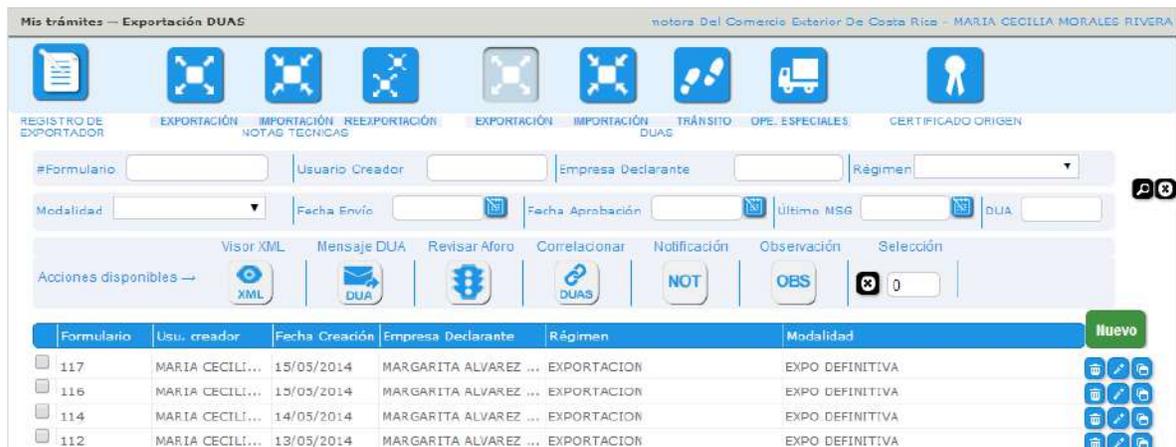
Pantalla de Inicio

Para realizar trámite de Duas de Exportación, se debe de seleccionar la opción Exportación en el bloque de Duas.



Pantalla de Mis Trámites.

Al presionar el botón de exportación se ingresa a la pantalla de Mis Trámites.



En esta pantalla el usuario tiene a disposición varias opciones:

- Búsqueda de tramites por medio de varios parámetros:

A horizontal search bar with several input fields and dropdown menus. The fields are labeled: #Formulario, Usuario Creador, Empresa Declarante, Régimen, Modalidad, Fecha Envío, Fecha Aprobación, Último MSG, and DUA. Each field has a small icon to its right. On the far right, there is a small circular icon with a plus sign.

- Acciones disponibles para los envíos a Tica:



- Visor XML: Permite ver los mensajes enviados y recibidos del Tica, al presionar este botón las pantalla se visualiza de la siguiente manera:

Formulario	Ver	Nombre del archivo	Estado	Envío TICA	Fecha Envío	User
164		0235-164-2014062516232735.POL	ENVIADO		25/06/2014	MARIA CECILIA...
157		0235-20140624270578.POL	ENVIADO		24/06/2014	MARIA CECILIA...
157		0235-20140623000000.POL	ENVIADO		23/06/2014	MARIA CECILIA...
163		0235-20140620443383.CG	ENVIADO		20/06/2014	MARIA CECILIA...
161		0235-20140618220338.CG	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
160		0235-20140618202118.CG	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
159		0235-20140618120575.CG	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
136		0235-4aa7a721-919d-434e-8b22-30ca7893cbf20140618_00000000.POL	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
157		0235-dfcf5054-b834-499d-9d69-8018149a66420140618_00000000.POL	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
		0235-20140617350923.MES	ENVIADO		17/06/2014	487
		0235-20140617350921.MES	ENVIADO		17/06/2014	487
		0235-20140617350896.MES	ENVIADO		17/06/2014	487
		20140613215628.MEC	ENVIADO		13/06/2014	532
		0235-20140618472828.NOR	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
149		0235-9c153bb1-f511-480f-9f55-8077f4c663820140613_00000000.POL	ENVIADO		13/06/2014	MARIA CECILIA...
144		0235-c6dc2689-05f7-48ab-a93f-f7076f799ae20140613_00000000.POL	ENVIADO		13/06/2014	MARIA CECILIA...

Mensajes Recibidos del TICA

Ver	Resultado	Nombre del archivo	Fecha Recepción	User	
	OK	005201400020341__129.OBS	04/06/2014	TICA	
	KO	0235_C6DC2689_05F7_48AB_A93F_F7076F799AE20140604_ESCENARIO15MODIFICADOANU3_49610__129.POR	04/06/2014	TICA	
	OK	005_2014_000202_002401_000004__153.NOT	04/06/2014	TICA	
	OK	005_2014_000201_002400_000003__153.NOT	04/06/2014	TICA	
	KO	0235_6085426A_0F90_42D5_838D_3CE2AC298C420140604_ESCENARIO13_2_49604__129.POR	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020132__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	KO	0235_818E0ESC_49C2_4C1A_AE4A_ACA15C5150E20140604_ESCENARIO15_49602__129.POR	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020112__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020111__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020101__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	KO	0235_874617CE_9F24_40D8_97AA_2C9C2BD9DC420140604_ESCENARIO11_5_49601__129.POR	04/06/2014	TICA	
	KO	0235_744EC148_D744_472F_B272_33F7E36077420140604_ESCENARIO11_4_49599__129.POR	04/06/2014	TICA	

- Mensaje Dua: Permite realizar el envío a Tica de uno formulario o varios formularios desde la pantalla principal donde se visualizan los tramites, se debe de

seleccionar el trámite y presionar el botón 

Acciones disponibles →

[Visor XML](#) | [Mensaje DUA](#) | [Revisar Aforo](#) | [Correlacionar](#) | [Notificación](#) | [Observación](#) | [Selección](#)

Formulario	Usuario creador	Fecha Creación	Empresa Declarante	Régimen	Modalidad	Nuevo	
<input checked="" type="checkbox"/>	164	MARIA CECILIA ...	25/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input checked="" type="checkbox"/>	158	LUIS SANCHEZ	17/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO MERC. DE ZF	
<input checked="" type="checkbox"/>	157	MARIA CECILIA ...	13/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input type="checkbox"/>	149	MARIA CECILIA ...	05/06/2014	Promotora Del Comerc...	EXPORTACION	EXPO CON DEVOLUTIVO DERECHOS	

- Revisión Aforo: Permite realizar el envío del mensaje de aforo de uno formulario o varios formularios, se debe de seleccionar el trámite y presionar el botón 

Acciones disponibles →

[Visor XML](#) | [Mensaje DUA](#) | [Revisar Aforo](#) | [Correlacionar](#) | [Notificación](#) | [Observación](#) | [Selección](#)

Formulario	Usuario creador	Fecha Creación	Empresa Declarante	Régimen	Modalidad	Nuevo	
<input checked="" type="checkbox"/>	164	MARIA CECILIA ...	25/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input checked="" type="checkbox"/>	158	LUIS SANCHEZ	17/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO MERC. DE ZF	
<input checked="" type="checkbox"/>	157	MARIA CECILIA ...	13/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input type="checkbox"/>	149	MARIA CECILIA ...	05/06/2014	Promotora Del Comerc...	EXPORTACION	EXPO CON DEVOLUTIVO DERECHOS	

- Correlacionar: Permite realizar el envío del mensaje de correlación cuando aplique, se

debe de seleccionar el trámite y presionar el botón



Acciones disponibles →

[Visor XML](#) |
 [Mensaje DUA](#) |
 [Revisar Aforo](#) |
 [Correlacionar](#) |
 [Notificación](#) |
 [Observación](#) |
 [Selección](#)

XML |
 DUA |
 DUAS |
 NOT |
 OBS |
 3

Formulario	Usu. creador	Fecha Creación	Empresa Declarante	Régimen	Modalidad	Nuevo
<input checked="" type="checkbox"/> 164	MARIA CECILIA ...	25/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input checked="" type="checkbox"/> 158	LUIS SANCHEZ	17/06/2014		EXPORTACION	EXPO MERC. DE ZF	
<input checked="" type="checkbox"/> 157	MARIA CECILIA ...	13/06/2014	MARGARITA ALVAREZ A...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	
<input type="checkbox"/> 149	MARIA CECILIA ...	05/06/2014	Promotora Del Comerci...	EXPORTACION	EXPO CON DEVOLUTIVO DERECHOS	

- Notificación : Permite ver los mensajes de notificaciones enviadas y recibidas del Tica, al presionar este botón la pantalla se visualiza de la siguiente manera:

Mensajes Enviados a TICA

Formulario	Ver	Nombre del archivo	Estado	Envío TICA	Fecha Envío	User
		0235-20140618472828.NOR	ENVIADO		18/06/2014	MARIA CECILIA...
		20140610010288.NOR	ENVIADO		10/06/2014	MARIA CECILIA...
		20140604184288.NOR	ENVIADO		04/06/2014	MARIA CECILIA...
		20140604462011.NOR	ENVIADO		04/06/2014	MARIA CECILIA...
		20140613413176.NOR	ENVIADO		13/06/2014	MARIA CECILIA...

Mensajes Recibidos del TICA

Ver	Resultado	Nombre del archivo	Fecha Recepción	User
	OK	006_2008_000320_001807_000012__115.NOT	13/06/2014	TICA
	OK	005_2014_000207_002402_000005__153.NOT	09/06/2014	TICA
	OK	005_2014_000202_002401_000004__153.NOT	04/06/2014	TICA
	OK	005_2014_000201_002400_000003__153.NOT	04/06/2014	TICA
	OK	006_2008_000320_001807_000002__153.NOT	22/05/2014	TICA

Cuando se tiene que responder alguna notificación se debe de presionar el botón y se abre una pantalla, donde se debe de realizar las anotaciones correspondientes y presionar aceptar para realizar el envío.

- Observación : Permite ver los mensajes de observaciones enviadas y recibidas del Tica, al presionar este botón la pantalla se visualiza de la siguiente manera:

Mensajes Enviados a TICA

Formulario	Ver	Nombre del archivo	Estado	Envio TICA	Fecha Envio	User
		20140604041329.OBR	ENVIADO		04/06/2014	MARIA CECILIA...

Mensajes Recibidos del TICA

Ver	Resultado	Nombre del archivo	Fecha Recepción	User	
	OK	006201316098555__115.OBS	10/06/2014	TICA	
	OK	0062014000047.OBS__153.OBS	09/06/2014	TICA	
	OK	005201400020341__129.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020132__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020112__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020111__153.OBS	04/06/2014	TICA	
	OK	005201400020101__153.OBS	04/06/2014	TICA	

Cuando se tiene que responder alguna observación se debe de presionar el botón y se abre una pantalla, donde se debe de realizar las anotaciones correspondientes y presionar aceptar para realizar el envío.

Mensaje Respuesta Observa... ✕

Respuesta

- Visualización de todos sus trámites:

Formulario	Usu. creador	Fecha Creación	Empresa Declarante	Régimen	Modalidad	Fecha Envío	Estado	F Aprobación	Último MSG	#DUA	Nuevo
<input type="checkbox"/>	121	MARIA CECILI...	15/05/2014	MARGARITA ALVAREZ ...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	BORRADOR				  
<input type="checkbox"/>	117	MARIA CECILI...	15/05/2014	MARGARITA ALVAREZ ...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	BORRADOR				  
<input type="checkbox"/>	116	MARIA CECILI...	15/05/2014	MARGARITA ALVAREZ ...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	BORRADOR				  
<input type="checkbox"/>	114	MARIA CECILI...	14/05/2014	MARGARITA ALVAREZ ...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	BORRADOR				  
<input type="checkbox"/>	112	MARIA CECILI...	13/05/2014	MARGARITA ALVAREZ ...	EXPORTACION	EXPO DEFINITIVA	BORRADOR				  

- Al abrir el módulo de duas, se debe de abrir el applet que permite realizar los envíos de los mensajes de forma directa a la Van.



Pantalla de Encabezado.

En esta pantalla de deben de digitar todos los datos generales del Dua.

Mis trámites — Exportación DUAS — Encabezado Comercio Exterior De Costa Rica - MARIA CECILIA MORALES RIVERA

Empresa MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ Número de Formulario 122 Estado BORRADOR TC \$1 = 560,090C

#DUA Aduana 003 - ADUANA DE PEÑAS BLAN Año 2014 Semáforo Fecha Envío

Datos de la Empresa

Identificación F 400660413 MARGARITA ALVAREZ Nivel Comercial 7 Exportador No Habitual

Declaración

Régimen	40	EXPORTACION	Modalidad	41	EXPO DEFINITIVA
Aduana de Control	003	ADUANA DE PEÑAS BLAN	Tipo de Acción	I	Inicial
Forma de Despacho	N	Normal	Desistimiento	N	NO
Forma de Envío	S	SI Acepta diferencias	Examen previo		
Tipo de revisión	N	Asignación Posterior	Verifica en Empresa		
Correlación	N	No correlaciona / no consol	Fecha de Embarque	2014-05-15	
Aplica FAUCA	S	SI Aplica	Aduana de Destino en Centroamérica	AC	ADUAN
Forma de Pago	1	Anticipado	Modalidad de Pago	5	Tarjeta de crédito

Otros Datos de la Empresa

Identificación Empresa de ZF / PA -
Identificación Empresa Comercializadora -

Declarante

Agente F 111200309 GUILLERMO SOLIS Casillero 0235

- Datos de la Empresa Exportadora: se debe de llenar los datos en el catálogo de empresas.
- Régimen: se debe de consignar el código correspondiente al régimen aduanero solicitado.
- Aduana de control: Aduana a la que le corresponde ejercer control aduanero sobre las operaciones aduaneras en las que interviene el tramitador. Salvo disposición en contrario, se entiende como tal, a aquella aduana que tiene competencia territorial en el lugar donde se efectúa la operación aduanera.
- Tipo de despacho: Existen dos alternativas posibles para esta casilla: “Normal” y “En aduana distinta”. Para el primer caso, la modalidad “Normal”, obedece a una exportación que se tramita por una determinada aduana y su exportación se hará

efectiva ahí mismo. Para la opción “En aduana distinta” se entiende que el trámite se realiza por una determinada aduana y su exportación será por otra.

Ejemplo:

“En Aduana distinta”: Aplica si una exportación que tenga como aduana de *control/tramite* la Aduana Central y que *saldrá* por la Aduana Peñas Blancas;

“Normal”: se daría por ejemplo si la aduana de Control es Santamaría y la aduana de salida es Santamaría también.

- Forma de Envío: en este cuadro se mostrarán dos opciones:

1. **Acepta diferencias tributarias:** Significa que en caso de existir alguna variación por parte de la aduana en los tributos a cancelar, no se notificarán los cambios pues se acepta por adelantado cualquier diferencia desde la transmisión del DUA.

2. **No acepta diferencias tributarias:** Da el supuesto que en caso de existir alguna variación por parte de la aduana en los tributos a cancelar, ésta simplemente rechaza la transmisión del archivo y notificará la diferencia.

- Tipo de revisión: Se consignará “Inmediata” cuando el exportador requiera la revisión al momento, se utiliza cuando se tenga certeza de los datos indicados en el DUA ó “Posterior” cuando no lo requiera en el momento, en cuyo caso deberá enviar posteriormente el mensaje de solicitud de revisión ubicado en la pantalla principal.
- Correlación: se utiliza para efectos de solicitar la revisión de varias DUAS en un mismo lugar, siempre y cuando los DUAS pertenezcan a los mismos exportadores y estén ubicados físicamente en el mismo lugar (según punto 35, del Procedimiento de exportación). En tal sentido, si se indica “Si”, posteriormente se deberá hacer la correlación respectiva, para lo que deberán correlacionar como mínimo dos DUAS. En caso de indicar “No”, se tendrá por entendido que no se desea realizar correlación.

- Aplica Fauca: se debe de seleccionar entre dos opciones SI o NO.
- Forma de pago, Aduana de destino en Centroamérica y Modalidad de pago: estas casillas se habilitan luego de elegir SI en la opción Aplica Fauca.
- Modalidad: En esta casilla se debe seleccionar la modalidad que aplica a la exportación, es decir, sea esta una exportación definitiva, temporal (con sus diferentes alternativas), reexportación (aplicable únicamente para Agencias de Aduanas), etc., según la alternativas predefinidas por la Dirección General de Aduanas.
- Tipo de acción Se registran tres opciones a tomar en cuenta:

1. Inicial: Se utilizarán todos los casos como transmisión inicial, y si hay envíos posteriores, estos deben ser considerados como iniciales hasta que no se tenga asignado número de DUA.

2. Corrección: Se utilizará cuando se requiera modificar los datos enviados inicialmente, sin embargo, esta aplica únicamente cuando se allá seleccionado aforo posterior o cuando no se haya realizado el envío del mensaje de solicitud de aforo.

3. Final: Se utilizará para confirmar un DUA, incluye las correcciones o la confirmación de los datos del DUA. La confirmación es de carácter obligatorio, y esta se debe realizar en un plazo máximo de 5 días naturales, contados desde la autorización del levante (Capítulo II, Políticas Generales, Punto 3, 27 y 28). De no realizarse la exportación el declarante deberá hacer la solicitud de desistimiento de la exportación.

- Desistimiento Explícito: Este se utiliza para realizar la anulación de un formulario que ya ha sido numerado por TICA, es decir que ya cuenta con número de DUA, pero que por algún motivo la exportación no se va a realizar, y se habilita solo cuando en “tipo de acción” se seleccione Modificación o Confirmación. Una vez que está habilitada y *únicamente* en caso de desear anular el formulario, se debe escoger **SI**, de lo contrario se debe mantener en NO, cuando se ha escogido que si, se guarda la información y posteriormente se genera el mensaje XML.

- Verifica en empresa: Esta casilla está directamente relacionada con el dato indicado en Ubicación, ya que si en esta se seleccionó la que el exportador tenga registrada ante la Dirección General de Aduanas, como exportador habitual, se debe seleccionar SI verifica en empresa, si se seleccionó alguno datos de Estacionamiento transitorio, Depósito Fiscal o Terminal de Exportación, se debe indicar, NO verifica en empresa.
- Fecha de embarque: Se debe digitar la fecha en que se dará la salida de la mercancía a exportar.
- Identificación Empresa Comercializadora: Se debe indicar la cédula jurídica de la empresa comercializadora. Será obligatorio cuando la exportación sea con partida arancelaria de banano y el exportador sea un comercializador.
- Declarante: se deben de indicar los datos de la persona responsable de la Declaración.

Mis trámites -- Exportación DUAS -- Encabezado Comercio Exterior De Costa Rica - MARIA CECILIA MORALES RIVERA

Empresa: MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ Número de Formulario: 122 Estado: BORRADOR TC \$1 = 560,090C
 #DUA: Aduana: 003 - ADUANA DE PEÑAS BLAN Año: 2014 Semáforo: Fecha Envío:

Tránsito y Ubicación de la Mercancía

Aduana de Salida: 003 - ADUANA DE PEÑAS BLANC Ubicación de Revisión: P012 - PATIOS DE PEÑAS BL
 Modalidad de Transporte: 7 - Carretera Origen del Inventario: 1 - Marítimo-Aéreo
 Medio de Transporte: 7 - Camión Mom Asoc Inventario: 2 - Normal y posterior a la acej
 Nombre del vapor o medio de transporte: Terrestre

Cálculo de Tributos y Garantía

Monto Total de la Obligación Tributaria Aduanera: 0 No Garantía: 0 Monto Total de Garantía: 0

Cuenta Bancaria (Pago SINPE)

Entidad Financiera: 107 - Banco B.C.T. S.A. Cuenta: 50040030020010
 Propietario de la cuenta: 0 - Cuenta de un tercero

Observaciones

Observaciones:

- Aduana de salida: Se debe indicar la aduana por la cual se hará efectiva *la salida* del país de la mercancía a exportar.
- Modalidad de Transporte: Se indicará la modalidad de transporte según las alternativas existentes, que han sido predefinidas por la Dirección General de Aduanas. Para el caso de la modalidad “Por Sus Propios Medios” se utilizará para la mercancía que saldrá bajo la responsabilidad del propio declarante, sin que haya participado un transportista registrado.
- Medio de Transporte: Se indicará la modalidad de transporte según las alternativas existentes, que han sido predefinidas por la Dirección General de Aduanas.
- Ubicación de revisión: Se anotará la ubicación donde se encuentra la mercancía objeto de despacho, la cual debe estar ubicada dentro de la jurisdicción de la aduana de control que se seleccione.

- Origen del Tipo de Inventario y Momento de Asociación del Inventario:

1. Marítimo-Aéreo
2. Terrestre
3. En lugar de Ubicación
4. Sin Inventario.

En el momento de asociación de manifiesto, siempre se debe de digitar el 2 Normal y posterior a la aceptación.

- Nombre del vapor o medio de transporte: se debe declarar el nombre del vapor, aeronave o matrícula del medio de transporte responsable de las salidas de las mercancías del territorio nacional.
- Monto Total de la Obligación Tributaria Aduanera: se consignara el monto total de la obligación tributaria en moneda nacional, cuando no corresponda se deberá de consignar cero.
- No. Garantía: se consignara el número de referencia que la aplicación informática asigno al documento de garantía registrada previamente a nombre del consignatario.
- Monto total de la garantía: se consignara el monto de la garantía en moneda nacional cuando corresponda.
- Entidad financiera: se consignará el código de la entidad financiera elegida por el declarante para realizar el pago de la liquidación del DUA.
- Propietario de la cuenta: se debe de consignar el valor 0 cuando la cuenta a debitar pertenece al agente o agencia de aduanas o el valor 1 cuando la cuenta a debitar pertenece al exportador.

- Cuenta: Consignar el número de la cuenta cliente registrado en la entidad financiera, sin los dígitos que hacen referencia al código de la entidad financiera.
- Observaciones: Indicar las observaciones del DUA.

Pantalla de Facturas.

Encabezado Empresa MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ Número de Formulario 122 Estado BORRADOR TC \$1 = 560,090C

#DUA Aduana 003 - ADUANA DE PEÑAS BLA Año 2014 Semáforo Fecha Envío

Facturas Factura 9011 Fecha 2014-05-15 Fecha Emb. Proveedor 1 - PROCOMER Forma de Envío Moneda USD - DÓLAR DE Método de Calculo Multiplicación Tasa de Cambio 1.00 Vtas. Suc. País de Entrega 188 - COSTA RICA Lugar/Puerto de Entrega 188F - PEÑAS BLANCAS Incotem FOB - Franco a bordo (puerto de Naturaleza Transaccion

FACTURAS

Opt.	No. Linea DUA	Item	Unidades	Tipo Unidades	Clasificación Arancelaria
	1	1	300	02 - Unidad (c/u)	4905100000

Mostrando 1 - 1 de 1

Img. De Factura TOTAL - Unidades 300 Monto Total Factura 900,00 (€) Monto Total USD 900,00 (\$)

Valores manuales para Prorrateo de Líneas

Valor	Cantidades y Peso
Valor USD 900,00 Flete 0 Seguro 0 Gastos 0 Valor Aduana 900,00	Bultos 300 Unidades 300,00 Volumen 2500 Peso bruto 3000 Peso neto 2500

- Factura: se consignara el número de la factura comercial emitida por el vendedor.
- Fecha: se consignara la fecha de la factura comercial emitida por el vendedor.
- Proveedor: presionando e botón  se abre el catalogo, se debe ingresar todos los datos necesarios y para seleccionar el proveedor del catálogo se presiona el botón



Registro en Catálogo de Proveedores

Nombre o Razón Social

País del Proveedor Nivel

Dirección

Email Teléfono Fax

Cancelar Aceptar

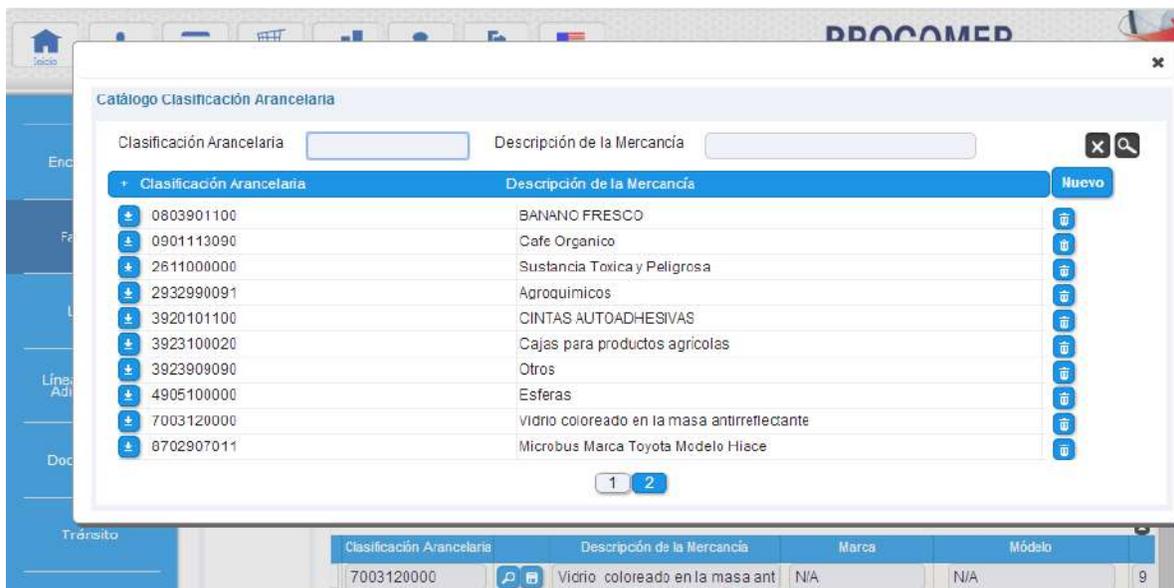
Catálogo de Proveedores

Nombre o Razón Social Nivel País del Proveedor

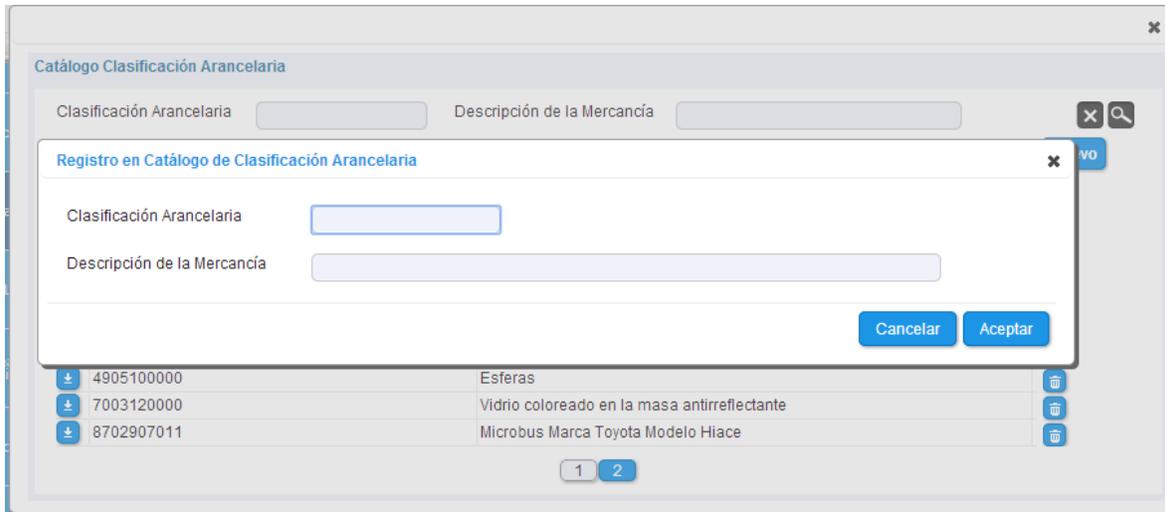
	Nombre o Razón Social	País del Proveedor	Nivel	Email	Teléfono	Fax	Nuevo
+	PROCOMER	188-COSTA RICA	4-Otro	info@procomer.co...	25054700	25054700	 
+	Vidrios Mexicanos S.A.	484-MÉXICO	1-Fabricante...	vidrios@vidrios....	123456789...	123456789...	 
+	Los Alpes S.A.	756-SUIZA	1-Fabricante...	alpessuizos@alpe...	123456788...	123456788...	 
+	LANNIER SOSA GATTORNO	188-COSTA RICA	1-Fabricante...	lsosa@procomer.c...	25054816	25054816	 
+	ANGELA GATTORNO FRAGA	188-COSTA RICA	1-Fabricante...	lsosa@procomer.c...	25054816	25054816	 
+	MELANIA MUNOZ CHVES	188-COSTA RICA	1-Fabricante...	mmunoz@procomer....	25054828	0	 
+	La Casita S.A.	591-PANAMÁ	3-Distribuid...	lacasita@colon.c...	507-23456...	507-23456...	 
+	MARIA CECILIA MORALES RIVERA	188-COSTA RICA	1-Fabricante...	mmoralesr@procom...	25054817	0	 
+	PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR	188-COSTA RICA	1-Fabricante...	info@procomer.co...	25054700	25054700	 
+	Proveedor de Prueba, USA	840-ESTADOS UNID...	1-Fabricante...	prueba@prueba.co...	106+19838...	106+19838...	 

- Moneda: se consignara el código de la moneda en que viene pactada la factura.
- País de entrega: Se consignará el código correspondiente al país donde se realizará la entrega de la mercancía al comprador, dependiendo de la condición de entrega (Inconterm) pactada.
- Lugar/Puerto de entrega: Se consignará cuando corresponda el código del puerto de embarque o desembarque, dependiendo de la condición de entrega (Incoterm) pactada.
- Incoterm: Se consignará la condición de entrega de la compraventa de las mercancías.
- Numero de línea del Dua: Será el número de línea del DUA con el cual está asociado el ítem de la factura a describir.
- Item: lo genera automáticamente el sistema.
- Unidades: Se refiere a la cantidad de unidades de volumen físico de las cuales se consignará su cantidad total que se declaren en línea.
- Tipo de unidades: Se refiere a la unidad de volumen físico.

- Clasificación Arancelaria y Descripción de la mercadería: Se deberá indicar la clasificación arancelaria a 10 dígitos de la mercancía a exportar de acuerdo con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC). En caso de que ya se haya alimentado anteriormente o se quiera ingresar una clasificación arancelaria nueva y su respectiva descripción, se presiona el botón  para consultar el catalogo Clasificación Arancelaria que se muestra a continuación:

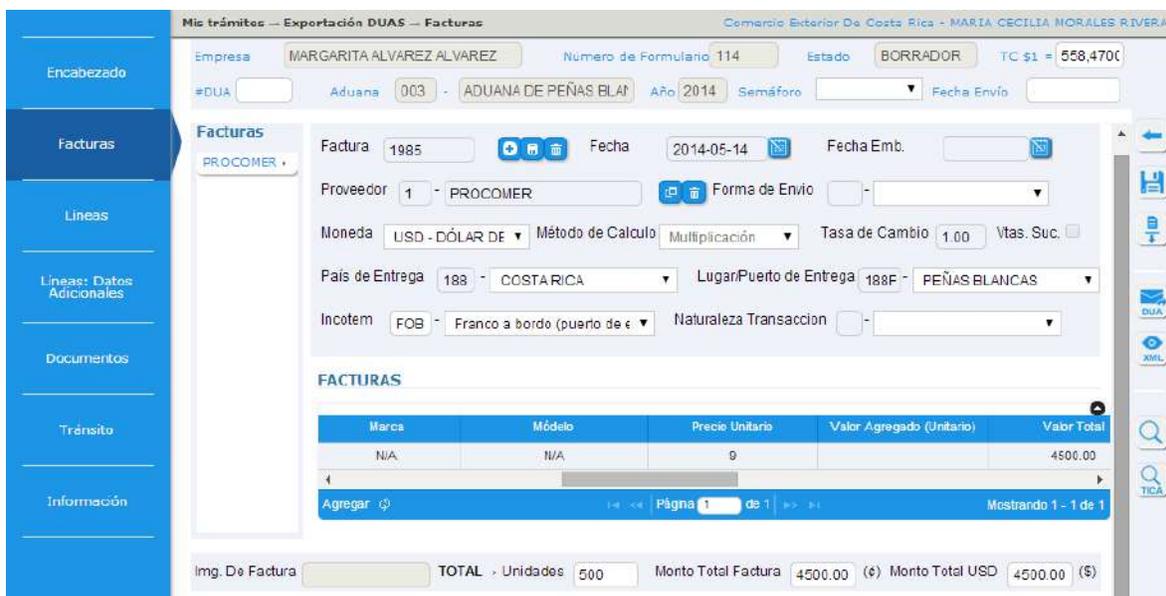


Para ingresar una nueva clasificación se presiona el botón Nuevo y se completa la información requerida



Si la clasificación arancelaria con su respectiva descripción ya está registrada de presiona el botón .

También se pueden eliminar clasificaciones que ya no desean tener en el catálogo presionando el botón .



- **Marca:** Se consignará la marca comercial de la mercancía, en caso de no tener marca, se podrá anotar Sin Marca (SM).
- **Modelo:** Se indicará el modelo de la mercancía. En caso de no tener modelo se podrá anotar Sin Modelo (SM).

- Precio Unitario: se debe indicar el valor unitario por línea según factura.
- Valor Total: El sistema calculará automáticamente la operación de multiplicar la cantidad de unidades con el precio unitario.

The screenshot displays a software interface for managing customs declarations. The top section contains header information: Empresa (MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ), Número de Formulario (114), Estado (BORRADOR), and TC \$1 = 558.4700. Below this, the 'Facturas' section is active, showing details for Factura 1985, Fecha 2014-05-14, and Proveedor 1 - PROCOMER. Other fields include Moneda (USD - DÓLAR DE), Método de Cálculo (Multiplicación), Tasa de Cambio (1.00), País de Entrega (188 - COSTA RICA), and Lugar/Puerto de Entrega (188F - PEÑAS BLANCAS). A table titled 'FACTURAS' is visible, with columns for Estado, País Origen, and Tratado. The table contains one row with values: 19, Nuevo, 188, COSTA RICA. At the bottom, a summary row shows 'TOTAL' with 'Unidades' 500, 'Monto Total Factura' 4500.00, and 'Monto Total USD' 4500.00.

- Estado: Indicar el estado de la mercancía. Esto según el listado, predefinido por la Dirección General de Aduanas.
- País de Origen: Indicar el país de origen de la mercancía.
- Tratado: Campo condicional.

Encabezado

Empresa MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ Número de Formulario 114 Estado BORRADOR TC \$1 = 558,470

#DUJA Aduana 003 - ADUANA DE PEÑAS BLANCA Año 2014 Semáforo Fecha Envío

Facturas

Facturas

PROCOMER

Factura 1985 Fecha 2014-05-14 Fecha Emb.

Proveedor 1 - PROCOMER Forma de Envío

Moneda USD - DÓLAR DE Métdo de Cálculo Multiplicación Tasa de Cambio 1.00 Vtas. Suc.

País de Entrega 188 - COSTA RICA Lugar/Puerto de Entrega 188F - PEÑAS BLANCAS

Incotem FOB - Franco a bordo (puerto de e Naturaleza Transacción

FACTURAS

Costo Medio Portador CAFTA	Valor Producto Digital CAFTA	Código 6 dígitos Producto
Agrega		

Mostrando 1 - 1 de 1

Img. De Factura TOTAL · Unidades 500 Monto Total Factura 4500.00 (¢) Monto Total USD 4500.00 (\$)

- Código del Producto: Se registrará el código de producto según el estándar GS1/GTIN Internacional.

Img. De Factura TOTAL · Unidades 500 Monto Total Factura 4500.00 (¢) Monto Total USD 4500.00 (\$)

- En el cuadro anterior el sistema llevará la suma de las unidades y los valores según el total de líneas que contenga cada factura.

Valores manuales para Prorrateo de Líneas

Valor					Cantidades y Peso				
Valor USD	Flete	Seguro	Gastos	Valor Aduana	Bultos	Unidades	Volumen	Peso bruto	Peso neto
4500.00	0	0	0	4500.00	500	500.00	4500	5000	4500

- Valores Manuales para Prorrateo de Líneas: se debe de presionar el botón  y el sistema sumará el total del valor USD de todas las facturas ingresadas en esta pantalla.
- Flete: Se consignará el monto por concepto de transporte de la mercancía al primer puerto o lugar de entrada al territorio nacional de destino, conforme con la documentación que lo sustenta, si no se tiene este dato se puede dejar en blanco.

- Seguro: Para realizar el cálculo correcto correspondiente al seguro, se debe de tener llenos los datos de Valor USD y Flete y presionar el botón  el cual despliega la siguiente tabla:

Procedencia	Medio de Transporte		
	Marítimo/Marítimo Ordinario	Terrestre	Aéreo
Nicaragua / Panamá	<input checked="" type="radio"/> 0.65%	<input type="radio"/> 0.60%	<input type="radio"/> 0.55%
El Salvador / Honduras	<input type="radio"/> 0.75%	<input type="radio"/> 0.70%	<input type="radio"/> 0.65%
Guatemala / Belice	<input type="radio"/> 0.85%	<input type="radio"/> 0.80%	<input type="radio"/> 0.75%
Norte América / Caribe	<input type="radio"/> 1.15%	<input type="radio"/> 1.10%	<input type="radio"/> 0.85%
Sur América	<input type="radio"/> 1.30%		<input type="radio"/> 1.05%
Europa	<input type="radio"/> 1.55%		<input type="radio"/> 1.15%
Asia / África / Oceanía	<input type="radio"/> 1.55%		<input type="radio"/> 1.30%
Contenedor	<input type="radio"/> 0.70%		
Contenedor refrigerado	<input type="radio"/> 0.90%		

El usuario debe de elegir según la procedencia y medio de transporte el porcentaje correspondiente para el seguro y el sistema automáticamente realiza el cálculo.

- Cantidades y Peso: se deben de digitar los bultos, peso bruto, peso neto y volumen correspondiente al total de según las facturas ingresadas en esta pantalla.

Pantalla de Líneas.



Al presionar el botón se cargara la información a partir de la factura ya digitada para el trámite, los datos que se migran son los siguientes:

- Línea.
- Clasificación Arancelaria.
- Descripción de la mercadería.
- Monto de factura.
- Monto Valor USD.
- Unidades.
- Tipo de unidades.
- Estado de mercadería.
- País de origen.

Opt.	Línea	Cantidad de Bultos	Tipo de Bultos	Clasificación Arancelaria	Descripción de la mercancía
	1	500	BOX - CAJA/BOX	7003120000	Vitrío coloreado en la masa antirrefleja

Valor USD	Flete	Seguro	Gastos	Valor Aduana	Bultos	Unidades	Volumen	Peso bruto	Peso neto
4500.00	0	0	0	4500.00	500	500.00	4500	5000	4500



Al presionar el botón se prorratan los valores del flete, seguro y otros gastos, así como el peso bruto, peso neto y volumen para cada línea.

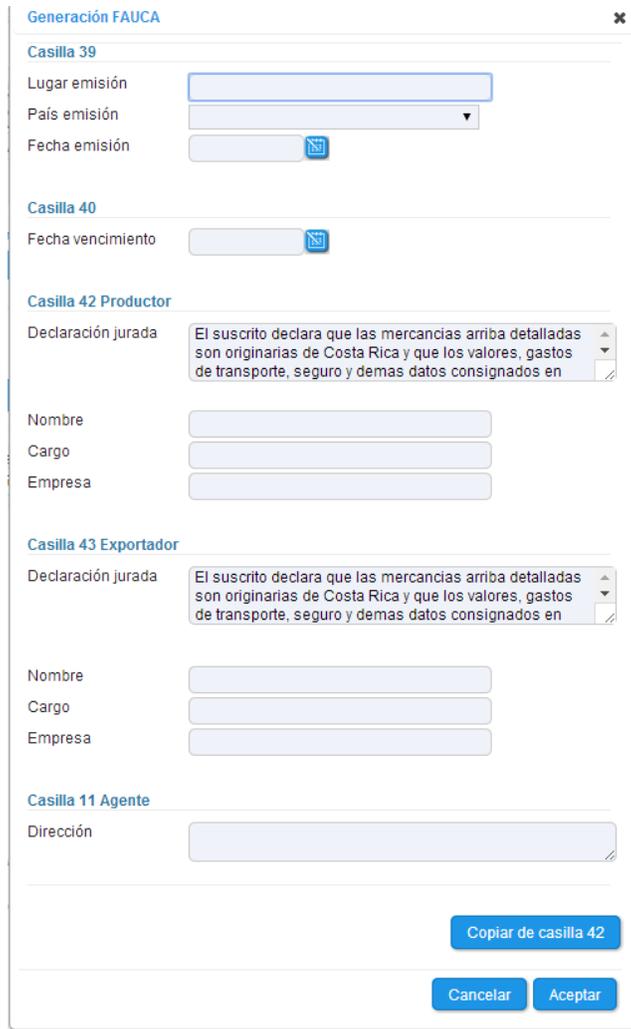
Los campos que se deben de digitar en esta pantalla para cada línea son:

- Cantidad de bultos: Se consignará el número total de bultos que se despacha en la línea. En el caso de que un mismo bulto contenga mercancías que deban ser declaradas en más de una línea del DUA, deberá declararse el/los bulto/s en la primera línea, el resto de líneas donde aparezca mercancía de la contenida en el/los bulto/s, deberán ser declaradas inmediatamente después de esta línea, consignándole a cada una de ellas cantidad de bultos igual a “0”.
- Tipo de bultos: Indicar el código de embalaje mínimo asociado a la línea.
- Unidad de volumen: Se refiere a la unidad de volumen físico. Ejemplo, para el caso de: los licores y bebidas: los mililitros; para jabones: gramos; y para los hidrocarburos: litros.
- País de procedencia: Para nuestros efectos, siempre será 188 Costa Rica.
- País de destino: Indicar el país de destino de la mercancía.
- Puerto de embarque: Indicar el puerto de embarque de la mercancía, según el listado adjunto predefinido por la Dirección General de Aduanas.
- Puerto de arribo: Se indicará el puerto de arribo de la mercancía.
- Excepción: En este rubro está dividido en dos partes: Código de Exoneración y Código de Excepción; ambas casillas deberán ser completadas, en el caso de que el producto a exportar cuente con exoneración de alguno de los impuestos de exportación o alguna nota técnica.
- Tratado: campo condicional.

- Criterio de Origen: Únicamente para efectos del FAUCA, indicar el criterio para trato preferencial de la mercancía.
- Aplica VCR: Únicamente para efectos del FAUCA, consignar el método utilizado con el que se calculó el Valor de Contenido Regional.
- Otras instancias: Solo para efectos del FAUCA, seleccionar otras instancias que confieren origen, en caso de que aplique.
- Tipo de embalaje centroamericano: Se debe indicar el tipo de bulto o embalaje centroamericano de las mercancías objeto de exportación. Para los efectos de la transmisión de información del FAUCA a Centroamérica, lo indicado en este campo será la información que se envié y que parecerá publicada en la FAUCA.
- Numero de prenda: Se consignara el número de referencia que la aplicación informática asigno al documento de prenda registrada previamente a nombre del consignatario.
- Tipo documento precedente: Se consignara el código del tipo del documento precedente.
- Aduana del Dua precedente: Se consignara el código correspondiente a la aduana del DUA o del documento precedente.
- Año Dua precedente: Se consignara el año de presentación del Dua o documento precedente.
- Número del dua precedente: Se consignara el número del Dua o del documento precedente.
- Numero de línea del Dua precedente: Se consignara el número de línea correspondiente del Dua o del documento precedente relacionado con el despacho.

- Plazo: Tiempo que estará la mercadería fuera del país.

Para generar el archivo PDF del Fauca, se debe de presionar el botón  inmediatamente se despliega la siguiente pantalla:



Generación FAUCA

Casilla 39

Lugar emisión

País emisión

Fecha emisión

Casilla 40

Fecha vencimiento

Casilla 42 Productor

Declaración jurada

Nombre

Cargo

Empresa

Casilla 43 Exportador

Declaración jurada

Nombre

Cargo

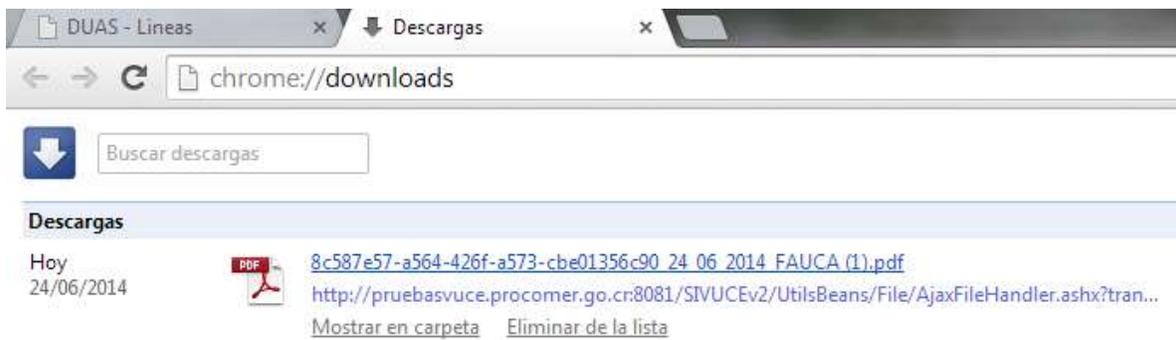
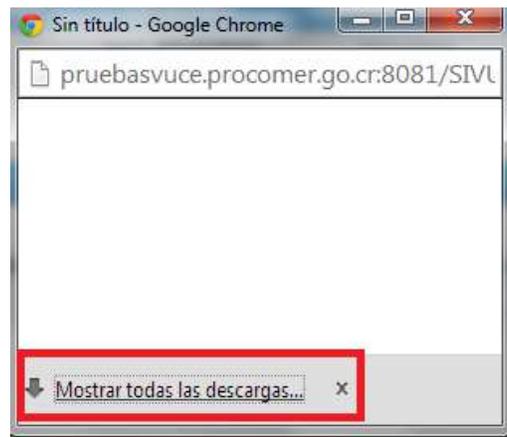
Empresa

Casilla 11 Agente

Dirección

La información de la casilla numero 11 solo se debe llenar si el tramite lo está realizando una agencia de aduanas.

Luego de digitar información correcta, se debe de presionar el botón de aceptar para realizar la descarga el archivo, este paso se visualiza de la siguiente manera:



Pantalla de Líneas: Datos adicionales.

Datos de inventario En este se debe consignar el código 30 que corresponde al Manifiesto de Carga para los duas marítimos y aéreos. En el caso de un dua terrestre se debe de indicar el código 67 de la Declaración Única de Transito DUT-TIM.

Mis trámites -- Exportación DUAS -- Líneas: Datos Adicionales

Empresa: MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ Número de Formulario: 114 Estado: BORRADOR TC 51 - 551 0300

#DUA: Aduana: 003 - ADUANA DE PEÑAS BLANCO Año: 2014 Semáforo: Fecha Envío:

Inventario

Opt. Líneas	Código Documento	Depósito	Año	# Movim.
<input checked="" type="checkbox"/>	67	DECLARACION UNICA DE TRANSIT		

Agregar | Página 1 de 1 | 5 | Mostrado: 1 - 1 de 1

Consignatario Exoneración Barrido

Opt. Líneas	Tipo Identificación	No. Identificación	Nombre o Razón Social	Dirección (Email - Teléfono - Fax)
-------------	---------------------	--------------------	-----------------------	------------------------------------

Agregar | Página de 0 | 5 | Sin registros que mostrar

Para realizar la asociación del manifiesto o el DUT a las líneas de la declaración, se debe de presionar el botón y se despliega la siguiente pantalla:

Selector de Líneas

Opt.	No. Línea
<input checked="" type="checkbox"/>	1

Aceptar

Se visualizarán todas las líneas de la declaración y se seleccionará con un para realizar la asociación correspondiente.

El mensaje de asociación del Manifiesto, se debe realizar en el caso de las exportaciones marítimas y aéreas, 5 días después de autorizado el levante. Para generar el mensaje de asociación de

manifiesto se debe de presionar el botón  y se genera la siguiente pantalla:



Opt.	No. Línea	Tipo de Registro
<input checked="" type="checkbox"/>	1	A - Inclusión

Cancelar Aceptar

Que corresponde al tipo de registro que se va a realizar, si se trata del primer envío aplica “Inclusión”, si se requiere eliminar la asociación de un manifiesto que se había enviado, entonces corresponde “Eliminación” y si es una modificación al primer envío se presiona “Modificación” para realizar el envío se presiona aceptar.

- Modalidad de Transporte: Se indicará la modalidad de transporte mediante la que salieron las mercancías del territorio aduanero.
- Tipo de manifiesto: En el caso de Exportación, el tipo de manifiesto que aplica es el de “Manifiesto de Salida”.
- Numero de Manifiesto: Este dato es el número de documento que identifica el viaje (aéreo o marítimo), y corresponde consultar al transportista que da el servicio, cuál es ese número de Manifiesto que aplica para la exportación, una vez que se tiene ese dato, se digita en esta casilla. Es importante tener en cuenta, el corroborar que ese dato está bien en la página de Hacienda.
- Ubicación de ingreso: Se consignará la ubicación al puerto aduanero de salida de las mercancías.
- Fecha de arribo: Se consignará la fecha estimada de salida del Medio de Transporte del puerto aduanero, de acuerdo al dato que previamente digitó el transportista en el Manifiesto, lo cual también se puede corroborar en la página de hacienda.

- Secuenciador: Consecutivo interno que asignará el sistema aduanero a los conocimientos de embarque, el cual deben consultar en la página de hacienda, dentro del Manifiesto, se ingresa a “Conocimiento” y luego secuencia TICA.
- Numero de línea BL: Consecutivo interno que asignará el sistema aduanero a cada secuenciador de conocimientos de embarque, el cual deben consultar en la página de hacienda, dentro del Manifiesto.

Inventario

Mod. Transp.	Tipo Manifiesto	No. de Manifiesto	Ubic. Ingreso	Fecha Arribo	Secuenciador	Nº Línea BL

Agregar | << >> | Página 1 de 1 | << >> | 5 | Mostrando 1 - 1 de 1

- Consignatario: Se deben de indicar los datos del consignatario de la exportación, tipo de identificación, número de identificación.

Consignatario

Exoneración Banano

Opt. ↑	Lineas	Tipo Identificación	No. Identificación	Nombre o Razón Social	Dirección (Email - Teléfono - Fax)
			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Agregar | << >> | Página 1 de 1 | << >> | 5 | Mostrando 1 - 1 de 1

Para realizar la asociación del consignatario a las líneas de la declaración, se debe de presionar el botón y se despliega la siguiente pantalla:



- Exoneración: aquí se deben de anotar el código de liberación y excepción si aplica.



- Banano: aplica solo para las exportaciones de banano, se deben de ingresar los datos solicitados. Para realizar la asociación a las líneas de la declaración, se debe de presionar el botón  y se despliega la siguiente pantalla:



Consignatario		Exoneración		Banano		
Opt.	Lineas	Lineas de Cajas	Código de la finca productora de banano		Total de Cajas	Peso por Caja
			-			18,14
Agregar Página 1 de 0 5 Mostrando 1 - 1 de 1						

Pantalla de Documentos.

Se debe de presionar el botón de agregar para incluir las líneas de documentos requeridas.

Dpt.	Código	Número	País	Emisión	Vencimiento	Imagen	Fact. Oblig.	Fact. Oblig.	Estado	Linea
	0001	22	183 - COSTA RICA	2014-08-21	2014-08-30				NO-ASOCIADO	
Agregar Página 1 de 0 10 Mostrando 1 - 1 de 1										

- **Código de documento:** Se consignará el código del documento que corresponda aplicar, para el caso de permisos de exportación, se debe anotar el número de la Nota Técnica, así como el código de la factura el BL, y documentos adicionales requeridos. En el desplegable se encuentran todos los códigos de los documentos.
- **Numero:** Indicar el número que identifica al documento que se está aplicando.
- **País:** Se consignará el código del país en donde se emite el documento. En el desplegable se encuentran todos los códigos de los países.
- **Fecha de emisión:** Se indicará la fecha de emisión del documento.
- **Fecha de vencimiento:** Se señalará la fecha de vencimiento del documento.

Para realizar la asociación de los documentos a las líneas correspondientes, se debe de presionar el botón al final de la línea

Documentos 

Opt.	Código	Número	País	Emisión
 	0001	22	188 - COSTA RICA	2014
 	0272	23	188 - COSTA RICA	2014
 	0265	123456	188 - COSTA RICA	

Agregar  << >> Página 1 de 1 >> >> 10 ▼ Mostrando 1 - 3 de

Lineas **Variables**

Opt.	Lin. DUA	Lin. DOC
 	1	1

Agregar  << >> Página 1 de 1 >> >>

Al asociar una nota técnica, se debe indicar la línea del formulario que corresponde.

- Mensaje de asociación de documentos: se utiliza para asociar aquellos permisos o documentos que sean necesarios y que no se hayan asociado desde el mensaje inicial. Tal es el caso de aquellos permisos (Notas Técnicas) que puedan ser asociadas, antes de aforo o antes de levante. Para enviar el mensaje se debe de presionar el botón  .
- Variables: Se utilizará para declarar dos tipos de información:
 1. Información o variables *adicionales*, que están relacionadas con un documento.
 2. Información o variables correspondientes a otros registros de datos que solicite la aduana y para las cuales no existe un verdadero documento que esté numerado (ejemplo: información de vehículos).

Pantalla de Transito.

- Datos de Transito-Transportistas: Se debe elegir la opción “Agregar” para que se activen los comandos de cada casilla.
 1. Matricula Cabezal: Se refiere al número de matrícula del medio de transporte cuando es sola una unidad, o a la matrícula del cabezal cuando las distintas partes son separables.
 2. Chasis: Se debe indicar el número de identificación del remolque.
 3. Número de identificación del transportista: Se consignará el número de identificación legal del *transportista* responsable de movilizar las mercancías al lugar de destino, de acuerdo a como esté registrado en la Dirección General de Aduanas.
 4. Código internacional del Transportista: Se debe consignar el código de transportista internacional que la compañía transportista tiene asignado.
 5. País del transportista: Se debe de indicar el país de donde es el transportista.
 6. Número de identificación del conductor: Se digitará el número de identificación legal del conductor responsable de movilizar las mercancías al lugar de destino.
 7. Ubicación de destino: Se debe consignar el código asignado a la ubicación donde se recibirá la mercancía objeto de control aduanero.

- Detalle de contenedores: Se debe elegir la opción “Agregar” para que se activen los comandos de cada casilla.
 1. Secuencial: Número secuencial asignado a los contenedores dentro del DUA, estos los asigna automáticamente el sistema.
 2. Numero de contenedor: Se indicará el número de Unidad de Transporte (contenedor o furgón) con que salen las mercancías del territorio aduanero. El número estará compuesto por el prefijo alfabético, la identificación numérica compuesta por 6 caracteres y el dígito verificador cuando se trate del formato AAAA1234567 cuando así lo indique el calificador de la Unidad de Transporte o tratándose de furgones terrestres deberá indicarse el número de placa del furgón: Ej. S1234

3. Calificador de equipo: Se consignará el código que califica el contenedor, siendo: Furgón Seco, Furgón Refrigerado, Carga Pesada, Carga Liviana, entre otros, de acuerdo a la lista predefinida por la DGA.
4. Tamaño de contenedores: Se deberá indicar el tamaño del contenedor según corresponda: 20 pies, 40 pies, 45 pies, así tipificado por la Dirección General de Aduanas.
5. Precintos: Se consignará el número de precinto y/o marchamo, en caso de que existan precintos adicionales se indicarán en las casillas continuas (4 precintos en total).

Datos de Tránsito - Transportistas

Opt.	Matricula Cabezal	Chasis	No. Id del Transportista	Cod. Int. del transportista	País del transportista	No. Id del Conductor	Ubicación Destino

Agregar
Página 1 de 0
Página 1 de 0
Mostrando 1 - 1 de 1

Detalle Contenedores

Opt.	Sec	No. Contenedor	Calificador de equipo	Tamaño de contenedores	Precinto	Precinto	Precinto	Precinto
	1							

Agregar
Página 1 de 0
Mostrando 1 - 1 de 1

- Pantalla de Información: en esta pantalla se puede obtener un resumen de toda la información digitada, una revisión general del trámite y bitácora.